



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 538-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 27 de agosto del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 6396 de fecha 06 de junio del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos, el Sr. David Barrientos Guerra, residente en el Distrito de Pacasmayo, hace de conocimiento que su persona ha participado como Mariachi en diferentes festivales de talentos, siendo uno de los ganadores y no contando con los medios económicos para solventar los gastos para la compra de un Vestuario de Mariachi, en tal sentido recurre a este Despacho para solicitar apoyo económico.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 27 de agosto del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 300.00 Nuevos Soles, con cargo a Recursos Determinados, rubro Foncomun del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: OTORGAR** una Subvención Económica de **S/. 300.00 (TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** a nombre del Sr. **DAVID ERNESTO BARRIENTOS GUERRA**, los mismos que servirán para cubrir en parte los gastos que ocasionan la compra de vestuario de Mariachi, el cual le permitirá participar en los diferentes eventos programados.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados del presente año fiscal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Contabilidad  
Archivo